I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO **Nº** 2425 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **LUIS ALEJANDRO CASTRO VÁSQUEZ;** "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1, 24.01.94 Código del trabajo Resolución"; N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **LUIS ALEJANDRO CASTRO VÁSQUEZ**
ESTABLECIMIENTO	: liceo Rosauro Santana Ríos ,A-46
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 09 de mayo de 1996
F U N C I O N	: Celador
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 24 de marzo de 2018
H A S T A	: 18 de abril de 2018
M O T I V O	: Feriado Legal Don Victor Oliva González
R E N T A	: **$280.240.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./RCHM./cgc.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.